

Nombre de la Asignatura: Valoración Aduanera

Plan de estudio: Aduanas y Comercio Exterior

Área de Competencia: Específica

Créditos Teóricos: 01

Créditos Prácticos: 01

SEMANA III – IV – V

COMPETENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA

Maneja la información de distintos mercados internacionales y como identificar potencialidades a través de base de datos comerciales y otros estudios existentes sobre comercio exterior tomando en cuentas las políticas empresariales.

UNIDAD DE APRENDIZAJE II – MÉTODO DEL VALOR

Reconoce y aplica los diferentes métodos del acuerdo del valor de la OMC con todas las normativas vigentes.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO – OMC (WORLD TRADE ORGANIZATION)

La Organización Mundial del Comercio (OMC) establece seis métodos para la valoración aduanera de las mercancías, aplicados en orden sucesivo y excluyente. Estos métodos buscan determinar el valor de transacción de las mercancías importadas, asegurando un sistema equitativo y uniforme.

Los seis métodos son:

1. Valor de transacción:

Se basa en el precio realmente pagado o por pagar por las mercancías, ajustado según lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración de la OMC.

<https://www.youtube.com/watch?v=RSytNtCBiwk&list=PLZINnWAnyna1TS6t5IG8f0j39hVfE7NJ>

2. Valor de transacción de mercancías idénticas:

Se utiliza si el valor de transacción no puede ser determinado, y se busca el valor de transacción de mercancías idénticas vendidas para la exportación al mismo país de importación.

<https://www.youtube.com/watch?v=tCcy0rCw7uw>

3. Valor de transacción de mercancías similares:

Similar al anterior, pero se utiliza el valor de transacción de mercancías similares.

4. Método deductivo:

Se calcula restando los costos y gastos incurridos en el país de importación, como transporte, seguros, etc., del precio de venta de las mercancías en ese país.

5. Método reconstruido:

Se determina calculando los costos de producción de las mercancías, más los gastos generales y de beneficio en el país de origen.

6. Método del último recurso:

Se utiliza cuando los métodos anteriores no son aplicables, y se basa en criterios razonables y coherentes con el Acuerdo de Valoración.